

NIDE 2005	R NORMAS REGLAMENTARIAS	ATLETISMO SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE	ATL I
---------------------	--------------------------------------	--	--------------

I TAMAÑO DE LA ZONA DE SALTOS

La zona de saltos de Longitud y Triple Salto se compone del pasillo para efectuar la carrera de impulso, de la tabla de batida, de la zona de prolongación del pasillo y del foso de caídas. La longitud del pasillo, puede ser ilimitada, no debiendo ser menor de 40 metros. El pasillo y su zona de prolongación deberán tener una anchura de 1,22 m ($\pm 0,01$ m). La zona de prolongación del pasillo situada entre la tabla de batida y el inicio del foso, así como el propio foso de caídas, tendrán unas longitudes mínimas variables según se indica en el cuadro a continuación:

ZONA DE SALTOS		
DISTANCIA	METROS (m)	
De la línea de batida de longitud al foso	1-3	
De la línea de batida de triple al foso	Mujeres	11*
	Hombres	13*
De la línea de batida al extremo opuesto del foso de caídas	Longitud	10 (mínimo)
	Triple	21 (mínimo)

* En Competiciones Internacionales, en otras Competiciones las distancias serán adecuadas al nivel de la Competición

Cada pasillo de utilización simultanea dispondrá en el fosos de caídas de una anchura mínima de 2,75 m y 3,00 m de máxima. Véanse dibujos ATLI-1 y ATLI-2

2 BANDAS EXTERIORES Y SEGURIDAD

Para facilitar el desarrollo y la visión de la competición por parte de atletas y espectadores, se reservarán bandas mínimas de espacios libres de 1,50 m de anchura mínima en el perímetro del pasillo de carrera y del foso de caídas.

3 ALTURA LIBRE DE OBSTACULOS

La altura entre el pavimento y el obstáculo más próximo (líneas eléctricas en instalaciones al aire libre; cara inferior de techo, cuelgue de viga, luminaria, conducto de aire acondicionado, en instalaciones cubiertas) tanto sobre la zona como sobre las bandas exteriores deberá quedar totalmente libre y tener un mínimo de 4 m.

4 ORIENTACIÓN SOLAR

El eje central del pasillo de saltos y del foso de caídas debe coincidir con la dirección geográfica N-NO, S-SE, admitiéndose su variación dentro del entorno comprendido entre N y NO. Es preciso tener en cuenta además la dirección de los vientos dominantes para lo cual debe posibilitarse el salto tanto hacia N-NE como hacia S-SE.

NIDE 2005	R NORMAS REGLAMENTARIAS	ATLETISMO SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE	ATL I
---------------------	--------------------------------------	--	--------------

5 TIPO DE PAVIMENTO

El pasillo de la zona de saltos dispondrá de un pavimento de características iguales a las de la pista de carreras. El pasillo de saltos y su zona de prolongación admitirá unas pendientes máximas longitudinalmente (en dirección de la carrera) del 1 por 1000 y lateralmente del 1 por 100 para posibilitar el drenaje superficial de las aguas. El pavimento deberá tener resuelto el drenaje profundo de las aguas, así como no ser abrasivo ni deslizante y si elástico aunque dotado de seguridad a la pisada. La zona del pasillo próxima a la tabla de batida así como su zona de prolongación deberá ser especialmente resistente a la acción de los clavos del saltador. El pavimento deportivo será sintético, prefabricado ó in situ, sobre una base de zahorras (arenas y gravas) de 15 cm de espesor mínimo y dos capas de aglomerado asfáltico de 40 mm ($\phi_{\text{máx.}} \text{ árido: } 20 \text{ mm}$) y 25 mm ($\phi_{\text{máx.}} \text{ árido: } 5 \text{ mm}$) de espesor mínimo respectivamente. Cumplirá los siguientes requisitos de acuerdo con UNE 41958 IN “Pavimentos deportivos”:

REQUISITOS PAVIMENTO DEPORTIVO PARA PISTAS DE ATLETISMO		
Absorción de impactos (Reducción de fuerza)	$50\% \geq RF \geq 35\%$	Competiciones ámbito internacional y nacional
	$35\% \geq RF \geq 20\%$	Competiciones ámbito regional, local, recreativo, escolar
Deformación	$S_c V \leq 3 \text{ mm}$	
Fricción	$0,5 \leq \mu$	
Planeidad	Diferencias de nivel inferiores a 3 mm medidos con regla de 3 m (1/1000)	
Pendientes	Pendiente máxima transversal 1% Pendiente máxima longitudinal 1‰	
Resistencia a impactos	Sin fisuras, grietas o deformaciones mayores de 0,5 mm para impactos de 8 Nm	
Resistencia a clavos*	Máxima pérdida de peso 10 %	
Resistencia a tracción	Pavimentos porosos: $\geq 400 \text{ kPa}$ Pavimentos no porosos: $\geq 500 \text{ kPa}$ Alargamiento de rotura (E_r): $\geq 40\%$	
Espesores	12 mm; pista 20 mm; zonas de salto (pértiga, longitud, altura, triple salto) lanzamiento de jabalina y foso de la ría	

* Reglamentariamente la suela y el tacón de las zapatillas podrán tener hasta un máximo de 11 clavos. Para pavimentos sintéticos la parte del clavo que sobresalga de la suela o tacón no debe exceder de 9 mm, excepto para salto de altura y lanzamiento de jabalina que no excederá de 12 mm. El diámetro máximo de los clavos será de 4 mm. En otro tipo de pavimentos la máxima longitud del clavo será de 25 mm y el diámetro máximo será de 4 mm.

6 ILUMINACIÓN

La iluminación artificial será uniforme y de manera que no provoque deslumbramiento de atletas, jueces ni espectadores. Cumplirá la norma UNE-EN 12193 “Iluminación de instalaciones deportivas” y contará con los siguientes niveles mínimos de iluminación:

NIDE 2005	R NORMAS REGLAMENTARIAS	ATLETISMO SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE	ATLI
---------------------	--------------------------------------	--	-------------

NIVELES MÍNIMOS DE ILUMINACIÓN ATLETISMO al exterior (todas las actividades)		
NIVEL DE COMPETICIÓN	Iluminancia horizontal	
	E med (lux)	Uniformidad E min/ Emed
Competiciones internacionales y nacionales	500	0,7
Competiciones regionales y locales, entrenamiento alto nivel	200	0,5
Entrenamiento, deporte escolar y recreativo	100	0,5

Para retransmisiones de TV color y grabación de películas se requiere un nivel de iluminancia vertical de al menos 1.000 lux y de 1.400 lux en competiciones internacionales, no obstante este valor puede aumentar con la distancia de la cámara al objeto. Para mayor información en cuanto a iluminancia vertical, uniformidad, temperatura de color e índice de rendimiento de color debe consultarse la norma citada.

7 TRAZADO DE LA ZONA

El trazado de la zona de saltos se realizará de acuerdo con los dibujos ATLI-1 (salto de longitud) y ATLI-2 (triple salto). Las zonas de salto de longitud o de triple salto pondrán estar construidas con total independencia y distinta ubicación de las restantes especialidades atléticas o estar superpuestas con otras zonas, normalmente rectas de velocidad, pasillos de salto con pértiga, zonas de salto del altura y pasillos de lanzamiento de jabalina. Las zonas de saltos se sitúan generalmente a lo largo de una de las rectas de las pistas de atletismo al exterior o al interior, con un foso de caída en cada extremo para permitir los saltos en ambos sentidos. Si se colocan dos pasillos paralelamente, se deben respetar las distancias mínimas que se indican en la figura ATLI-3.

Del trazado completo pueden especificarse los siguientes detalles:

7a) Foso de caídas: Será un rectángulo que disponga de una longitud variable según lo establecido en el apartado I de esta Norma y de una anchura mínima de 2,75 m y un máximo de 3 m. Todas las dimensiones indicadas son interiores y no incluyen los grosores de la pieza perimetral de remate del foso de caídas. La anchura mínima del foso deberá estar centrada con el pasillo. El replanteo de este rectángulo deberá hacerse por triangulación, de tal modo que, en la comprobación posterior de las diagonales estas coincidan.

7b) Pasillo de saltos y zona de prolongación: Será un rectángulo de anchura mínima de 1,22 m ($\pm 0,01$ m) y de una longitud mínima determinada por adición de la longitud de carrera y de la distancia entre tabla de batida mas alejada y el inicio del foso. Estará delimitado por líneas blancas de 5 cm de ancho. El replanteo de este

NIDE 2005	R NORMAS REGLAMENTARIAS	ATLETISMO SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE	ATL I
---------------------	--------------------------------------	---	--------------

rectángulo deberá hacerse por triangulación, de tal modo que en la comprobación posterior de las diagonales, éstas coincidan.

7c) Tablas de batida: El borde próximo al foso de las tablas de batida, se situará a la distancia indicada en el cuadro del punto I, de la cara interior de la pieza de remate del foso. Cada tabla deberá colocarse paralelamente a los límites frontales del foso y su longitud centrada con la anchura de pasillo y foso.

8 TABLA DE BATIDA

a) El lugar de impulso o batida estará señalado por una tabla enterrada al mismo nivel que la pista y que la superficie del foso de caída. Su borde más próximo al foso se denominará “línea de batida” o límite pasado el cual, el salto realizado no es válido. Inmediatamente después de esta línea, se colocará una tabla cubierta de “plastilina” u otra sustancia apropiada. Con cualquiera de estos sistemas quedará indicado el salto nulo cuando el atleta la pise y por tanto grave su huella sobre él. La tabla de batida deberá estar hecha de madera o de algún material rígido apropiado y deberá ir pintada de blanco. El material constitutivo de la tabla así como su acabado deberán ser resistentes a las condiciones climatológicas. La tabla de batida deberá tener 1,22 m ($\pm 0,01$ m) de longitud, 20 cm (± 2 mm) de anchura y 10 cm como máximo de grosor. Estará situado entre 1 y 3 m del borde más próximo de la zona de caída para salto de longitud y a 13 m (hombres) y 11 m (mujeres) en triple. Se pueden disponer otras posiciones adicionales para diferentes niveles de competición. Para permitir la integración del triple salto con el salto de longitud la tabla de batida será desmontable y dotada de tapa según se indica en el apartado d)

b) La tabla indicadora de “plastilina” estará colocada a continuación de la “línea de batida” en su parte más próxima al foso de caídas. Consistirá en una tablilla de madera o cualquier material rígido apropiado de 25 mm de grosor recomendado, 10 cm (± 2 mm) de ancho y 1,22 m ($\pm 0,01$ m) de longitud, cubierta con “plastilina” en su parte superior. Ira montada en una caja o concavidad horizontal hecha en el pasillo. La cara superior de la tablilla posibilitará el agarre de los clavos de la zapatilla y no será resbaladiza. El recubrimiento de “plastilina” estará realizado de manera que se eleve desde el nivel de la tabla de batida a una altura de 7 mm (± 1 mm). Los bordes podrán estar inclinados en un ángulo de 45° con el borde más próximo al pasillo de toma de impulso, cubierto con una capa de plastilina a lo largo de su longitud de 1 mm de grosor o cortados de forma que el hueco cuando sea cubierto de plastilina dé un ángulo de 45° hasta la horizontal. La parte superior del indicador de plastilina estará también cubierta por una capa de plastilina los tres primeros milímetros aproximadamente y a lo largo de toda su longitud. Véase dibujo ATLI-4.

La capa de “plastilina” podrá ser alisada por medio de un rodillo o de un raspador apropiado a fin de borrar las huella dejadas por los saltadores.

c) El conjunto formado por tabla y tablilla deberá estar concebido de forma que sea lo suficientemente rígido para soportar la fuerza del pie del saltador en la impulsión.

NIDE 2005	R NORMAS REGLAMENTARIAS	ATLETISMO SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE	ATL I
---------------------	--------------------------------------	---	--------------

d) La tapa de la tabla de batida consiste en una bandeja de metal protegida de la corrosión o no corrosiva que cubre el espacio libre dejado al retirar la tabla de batida. Está recubierta en su parte superior de la misma superficie sintética del pasillo y una vez colocada debe permitir cambiar el salto de longitud y el triple salto. La tapa tendrá la superficie terminada con el pavimento deportivo a nivel del pasillo, quedará firmemente colocada para soportar la carrera del saltador y dispondrá de elementos de goma, PVC u otro material que eviten el sonido de efecto tambor en el hueco.

9 FOSO DE CAIDA

El foso de caída tendrá las dimensiones que se indican en el punto I. El eje longitudinal del foso coincidirá con el eje del pasillo de carrera. Cuando se dispongan dos fosos paralelos uno al otro o escalonadamente la distancia entre ellos será de 0,30 m. Véase la figura ATL I-3.

El foso de caídas estará relleno por arena fina humedecida u otro material similar, que deje una huella clara y precisa de la caída del atleta al efectuar su salto. La arena será de río lavada o arena de cuarzo con granos no mayores de 2 mm de los cuales no más del 5% en peso será inferior a 2 mm y no contendrá componentes orgánicos. La arena o el material de relleno deberá estar a nivel tanto con la tabla de batida, como con la cara superior de la pieza de remate del foso.

El foso de caída estará limitado por un bordillo de al menos 5 cm de ancho y 20 cm de alto con el borde redondeado hacia el interior del foso y enrasado con el nivel del terreno. Es conveniente para mejorar la seguridad que el borde superior del foso de caída sea de material flexible y redondeado.

El foso tendrá resuelta la evacuación del agua de lluvia mediante un sistema de drenaje y se rellenará de arena con una profundidad de 0,20 m mínimo en los bordes y 0,30 m mínimo en el centro, el nivel de arena quedará enrasado con el bordillo, el terreno y el nivel de la tabla de batida. Véanse las figuras ATLI-5a y ATLI-5b.

10 MOBILIARIO

Se colocará al exterior de las líneas perimetrales de los pasillos el mobiliario necesario para que los jueces desarrollen su labor.

11 EQUIPO TÉCNICO

Para medir la velocidad del viento en un salto, debe preverse la existencia de un aparato de medición de esa velocidad (anemómetro) que se situará a 20 m de la tabla de batida a un máximo de dos metros de separación de la línea del pasillo y colocado a una altura aproximada de 1,22 m. Se preverá la existencia adicional de una mesa y una silla para que el encargado del anemómetro efectúe las oportunas anotaciones.